



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Concurso para la Promoción a cargo con funciones de Dirección**

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional  
Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales

# Guía de estudio

**Educación Secundaria**  
Coordinador de Actividades



**2019-2020**

**Coordinador**





## **Concurso para la Promoción a cargo con funciones de Dirección**

Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional  
Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales

# **Guía de estudio**

**Educación Secundaria**  
**Coordinador de Actividades**

2019-2020



# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## Presentación

La reforma al artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, determina la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica se realizarán el 4 y 5 de mayo de 2019, y están organizados con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).<sup>1</sup>

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa al perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

---

<sup>1</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019-2020. LINEE-02-2019. (D.O.F. 18/febrero/2019).

## 1. Aspirantes a la Promoción a cargos con funciones de Coordinación de Actividades

La presente *Guía de estudio* apoya a todos los interesados en participar en el proceso de Promoción a cargos con funciones de Coordinación de Actividades para las diferentes modalidades y tipos de servicio de la Educación Básica, de acuerdo con las categorías puestas a concurso en las entidades federativas:

- ✓ Educación Secundaria. Coordinador de Actividades
- ✓ Educación Secundaria Técnica. Coordinador de Actividades

## 2. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con funciones de Coordinador de Actividades consiste en la aplicación de dos instrumentos estandarizados que se suministran en línea, para lo cual el sustentante cuenta con una computadora instalada en la sede correspondiente. La evaluación se realiza en dos etapas:

### Etapa 1

***Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional.*** Esta etapa consiste en la aplicación de un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 100 reactivos operativos y 20 pilotos, su objetivo es evaluar aspectos relacionados con el conocimiento de la organización y el funcionamiento de la escuela, el ejercicio de una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y de los resultados educativos. El tiempo de aplicación es de 4 horas.

### Etapa 2

***Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.*** Consiste en un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 102 reactivos operativos y 20 pilotos, su objetivo es evaluar las habilidades intelectuales de los sustentantes para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el mejoramiento de la

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

calidad educativa, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad. El tiempo de aplicación es de 4 horas.

Ambos instrumentos presentan reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización, ordenamiento y relación de columnas. Para que el sustentante se familiarice con este tipo de reactivos y con la aplicación del examen en línea, puede acceder al siguiente simulador con el folio que se le asigne al momento de consultar su sede: <http://proyecto-venus.cnspd.mx:8080/venus/>

La Secretaría de Educación Pública (SEP) realizará el proceso de calificación de la información obtenida mediante los instrumentos. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el INEE.

### 3. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfiles, parámetros e indicadores para personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica* (1 de febrero de 2019). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en:

<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/proceso/#/promocion>

Enseguida se presenta la estructura de los aspectos a evaluar por tipo de examen, área, subárea y temas específicos, así como el número de reactivos y la bibliografía básica para el estudio.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## a) Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional

Área	Subárea	Tema	Reactivos por área	Reactivos por subárea	Reactivos por tema	Reactivos piloto
La escuela y el trabajo en el aula	Tarea fundamental de la escuela	Logro de los propósitos educativos del nivel	58	13	3	11
		Prácticas docentes			5	
		Influencia del entorno en el logro de propósitos educativos			5	
	Organización y funcionamiento de una escuela eficaz	Rasgos de escuelas eficaces		12	6	
		Propósitos del Consejo Técnico Escolar			6	
	El currículo y su relación con el aprendizaje	Procesos de aprendizaje y desarrollo del alumno		12	6	
		Organización del currículo			6	
	Práctica docente	Organización de la práctica docente		21	8	
		Prácticas de enseñanza en diversos contextos			5	
		Barreras para el aprendizaje y la participación			8	
	Gestión escolar	Autonomía de la gestión escolar		Organización del colectivo docente	10	
Desarrollo profesional docente en la escuela			6			
Mejora escolar		Aprovechamiento (de resultados) de evaluaciones internas y externas	20	4		
		Estrategias de seguimiento		8		
		Estrategias de evaluación		8		
Trabajo colaborativo		Características	12	4		
		Estrategias		8		
<b>Total</b>			<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>20</b>

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## Bibliografía básica para el estudio del área “La escuela y el trabajo en el aula”

**Meece, Judith (2000).** “Perspectivas sobre el desarrollo del niño”, “El estudio del desarrollo del niño”, “Factores genéticos y ambientales de la inteligencia”, en Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores, Biblioteca para la Actualización del Maestro. México, SEP/Mc Graw Hill Interamericana, pp. 3-46, 170-178.

**Perrenoud, Philippe (2004).** “Organizar y animar situaciones de aprendizaje”, “Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y su trabajo”, en Diez nuevas competencias para enseñar, México, SEP/Graó, pp. 17-32; 57-66. Biblioteca para la actualización del maestro.

**SEP (2011).** Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica, en Plan de estudios 2011. Educación básica, México, SEP, pp. 25-89.

**SEP (2011).** Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. DOF publicado el 19 de agosto de 2011.

**SEP (2011).** Acuerdo número 593 por el que se establecen los Programas de Estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria. DOF publicado el 22 de agosto de 2011.

**SEP (2013).** Acuerdo secretarial número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. DOF publicado el 20 de septiembre de 2013.

**SEP (2014).** Orientaciones para establecer la Ruta de mejora escolar, México, SEP.

**SEP (2017).** Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. DOF publicado el 1 de septiembre de 2017.

**SEP (2011).** Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica en Plan de estudios 2011. Educación básica. México, SEP.

**SEP (2014).** Acuerdo secretarial número 717. Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. DOF publicado el 7 de marzo de 2014, Capítulos II al IV.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## Bibliografía básica para el estudio del área “Gestión escolar”

**Antúñez, S. (2004).** Organización escolar y acción directiva, México, SEP, 2004. pp. 68-82, 111-139.

**Perrenoud, P. (2004).** "Trabajar en equipo", en Diez nuevas competencias para enseñar, Biblioteca para la actualización del maestro. México, SEP/Graó. pp. 67-69.

**Saamons, P. (1998).** Características clave de las escuelas efectivas, México, SEP, pp. 25-56. Cuadernos de la Biblioteca de Actualización del Maestro.

**MEECE, Judith (2000).** “El estudio del desarrollo del niño”, "Factores genéticos y ambientales de la inteligencia", en Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores, Biblioteca para la Actualización del Maestro. México, SEP/Mc Graw Hill Interamericana, pp. 3-46; 170-178.

**SEP (2011).** Plan de estudios 2011. Educación básica. México, SEP. pp. 68-69.

**SEP (2014).** Acuerdo secretarial número 717. Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. DOF publicado el 7 de marzo de 2014, Capítulos II al IV.

**SEP (2011).** "Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica", en Plan de estudios 2011. Educación básica, México, SEP, pp. 25-89.

**SEP (2013).** Acuerdo secretarial número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. DOF publicado el 20 de septiembre de 2013.

**SEP (2013).** Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo.

**SEP (2017).** Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en Educación Básica.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## b) Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales

Área	Subárea	Tema	Reactivos por área	Reactivos por subárea	Reactivos por tema	Reactivos piloto			
<b>Mejora profesional para asegurar la calidad educativa</b>	Finalidad de la reflexión sobre la práctica	Análisis del desempeño para la mejora de la función	32	10	5	6			
		Trabajo colaborativo para el análisis de la práctica			5				
	Medios para el desarrollo profesional	Interpretación y análisis de textos		12	2		4		
		Formas de participación en comunidades de aprendizaje					3		
		El Consejo Técnico como espacio de aprendizaje					3		
		El sistema de asesoría para fortalecer el aprendizaje					3		
	Contribución de las TIC	Las TIC en el desarrollo profesional		10	4		6		
		Las TIC en la comunicación con la comunidad educativa					6		
	<b>Principios para asegurar una educación de calidad</b>	Fundamentos filosóficos, legales y éticos		Aplicación de los principios filosóficos	40		10	3	8
				Implicaciones de las disposiciones legales				6	
Responsabilidades éticas y profesionales para el logro educativo			1						
Ambientes favorables para el aprendizaje		Acciones para favorecer actitudes de atención a la diversidad	10	6		4			
		Implicaciones de las actitudes docentes en la integridad de los alumnos				4			
Actitudes para ejercer la función		Responsabilidad directiva en los resultados educativos	10	6					

# Guía de estudio

## Educación Secundaria. Coordinador de Actividades 2019-2020

		Valores de la función directiva			4	
	Factores de riesgo educativo	Prevención de situaciones de riesgo educativo		10	5	
		Intervención en situaciones de abuso o maltrato infantil			5	
<b>Influencia del contexto escolar</b>	Contexto social, cultural y lingüístico	Atención a la diversidad cultural y lingüística en la escuela		10	5	6
		Fortalecimiento de la identidad cultural			5	
	Colaboración con actores educativos	Vinculación escuela-familia	30	20	3	
		Vinculación escuela-comunidad			7	
		Consejos Escolares de Participación social y Asociación de Padres de familia en la mejora escolar			3	
		Trabajo en colaboración			7	
<b>Total</b>			<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>20</b>

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## **Bibliografía básica para el estudio del área “Mejora profesional para asegurar la calidad educativa”**

**S/A (2007)**, "De la reflexión en la acción a una práctica reflexiva", "Saber reflexionar sobre la propia práctica: ¿es éste el objetivo fundamental de la formación de los enseñantes?" y "La postura reflexiva: ¿cuestión de saber o de habitus?", en *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. México, Colofón/Graó, pp. 29-86. Crítica y fundamentos 1.

**FULLAN M y A. HARGREAVES (2001)**, "La potencialidad del trabajo en equipo", "Reflexione en, sobre y para la acción", en *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*. México, SEP/Amorrortu editores, pp. 48-55, 66-70. Biblioteca para la actualización del maestro.

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Trabajar en equipo", "Participar en la gestión en equipo", "Utilizar las nuevas tecnologías" en *Diez nuevas competencias para enseñar*. México, SEP/Graó, pp. 67-92. Biblioteca para la actualización del maestro.

**KAUFMAN, Ana María y María Elena Rodríguez (2003)**, "Hacia una tipología de los textos" y "Caracterización lingüística de los textos", en *La escuela y los textos*, México, SEP/Santillana, pp. 19-28 y 29-56.

**LATAPÍ Sarre, Pablo (2003)**, *¿Cómo aprenden los maestros?* México: SEP/SEByN, pp. 17-22, Cuadernos de discusión 6.

**TRAHTEMBERG, León (2000)**, "El impacto previsible de las nuevas tecnologías en la enseñanza y la organización escolar", en *Revista Iberoamericana de Educación*, Madrid, OEI, pp. 37-62.

**SEP (2013)** Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, pp. 8-9, 10-15.

**SEP (2014)**, *La Ruta de Mejora de Escolar, un Sistema de Gestión para Nuestra escuela*. Educación Preescolar, Primaria o Secundaria. Guía de Trabajo, Consejos Técnicos Escolares. Fase Intensiva. México SEP.

**DOF (2013)** Ley General del Servicio Profesional Docente. Capítulo 1 de la mejora de la práctica profesional. Artículo 4. p. 30.

**SEP (2011)** "Principios Pedagógicos, II Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica", en *Plan de Estudios*, México SEP. p. 37.

**SEP (2011)** "7. Gestión para el desarrollo de habilidades digitales", en *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*", en *Plan de Estudios*, México. SEP. p.67.

**SEP (2011)**, "4. Mapa curricular para la Educación Básica. 7. Gestión para el desarrollo de habilidades digitales", en *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*", en *Plan de Estudios*, México SEP. pp. 64-69

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## **Bibliografía básica para el estudio del área “Principios para asegurar una educación de calidad”**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos: 1°, 2° 3° y 4

**Ley General de Educación**, artículos: 2°, 4°, 6°, 7, 8

**SAMMONS, Pam (1998)**. en Características clave de las escuelas efectivas, México, SEP, pp. 25-31, cuadernos de la Biblioteca para la actualización del maestro.

**SCHMELKES, Sylvia (1994)**, “Los beneficiarios de la educación”, “Los beneficiarios y el plantel escolar”, “Los problemas de una escuela”, “Liderazgo profesional”, en Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. México, Interamer/Interamer Collection, pp. 10-13, 14-15, 18-19.

**SEP (2015)**. Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública. México, pp. 20-21

**ONU (1948)**, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**LEY General de los derechos de niñas, niños y adolescentes**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, México.

**RED por los Derechos de la Infancia en México. (s.f.)** Ficha de asesoría sobre violencia en las escuelas, Red por los Derechos de la Infancia en México, México.

**SEP (2014)**. La Ruta de Mejora de Escolar, un Sistema de Gestión para Nuestra escuela. Educación Preescolar, Primaria o Secundaria. Guía de Trabajo, Consejos Técnicos Escolares. Fase Intensiva. México: SEP.

**S/A (2014)**, Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE), México, SEP.

**SEP (2015)**. Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública, pp. 12-14, 18-19.

**SEP, (2013)**, “Establezca Nuestra Ruta de Mejora Escolar”, en Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar 2014-2015, México SEP, pp. 17-18.

**SEP, (2013)**, Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar 2014-2015, México, SEP, pp. 19-20

**Acuerdo 696** por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.

**UNESCO (2008)**, La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. pp.15-21.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

## **Bibliografía básica para el estudio del área “Influencia del contexto escolar”**

**COHEN, Dorothy (1997)**, “Además del hogar, la escuela y la comunidad”, en *Cómo aprenden los niños*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, pp. 344-351.

**HIRMAS R. Carolina y BLANCO G. Rosa (2009)**, "Relación escuela comunidad", "Gestión institucional y cultura escolar pluralista", "Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. *Revista Docencia* N°. 37, mayo 2009, pp.45-54.

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Informar e implicar a los padres", en *Diez nuevas competencias para enseñar*. México, SEP/Graó, pp. 93-106, Biblioteca para la actualización del maestro.

**SCHMELKES, Sylvia (1994)**, "La calidad necesita la participación de la comunidad" en *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, Interamer/Interamer Collection, pp. 38-40, 69-78.

**REDDING, Sam (2006)**, "Comunicación escuela y familia", "Relación familia escuela", "Familias y comunidades" *Familias y escuelas*. IBE-UNESCO. . Capítulo 9. pp. 21-23, 29-32.

**SEP (2010)**, *Transformación posible de la educación para la niñez indígena*, México, SEP, pp. 29-44, 264-268.

**SEP (2011)** Plan de estudios 2011. Educación Básica. pp. 36, 56-61

**SEP (2013)**. Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, pp. 10-11

**SEP (2014)**, Acuerdo secretarial número 716. Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación, México, SEP.

**SEP (2014)**. Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, México, SEP.

## 4. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Coordinación de Actividades requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes. El propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea, para lo cual se ofrece, entre otros recursos, la referencia de distintos materiales que, empleados metódicamente, contribuirán a afianzar los conocimientos y las habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

### Materiales de apoyo para el estudio

Los aspirantes cuentan para su preparación con los siguientes materiales de apoyo para el estudio, elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Perfil, parámetros e indicadores*. En línea:  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/proceso/#/promocion>
- b) *Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica*. En línea:  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/proceso/#/promocion>
- c) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada nivel educativo, modalidad, tipo de servicio o asignatura. En línea:  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
- d) Libros de la colección Biblioteca para la Actualización del Maestro; disponibles en las bibliotecas de Centros de Maestros y Escuelas Normales públicas del país.
- e) Libros de la colección Biblioteca del Normalista; disponibles en las bibliotecas de las Escuelas Normales públicas del país.

### La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El *Perfil, parámetros e indicadores* es el documento que expresa las características, aptitudes y conocimientos deseables de directivos escolares de Educación Básica para el desempeño de sus funciones, fundamentalmente, para asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, es un referente para el estudio personal, la autoformación, la formación continua, el diseño de programas de desarrollo profesional y la evaluación docente. En el Perfil los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán

# Guía de estudio

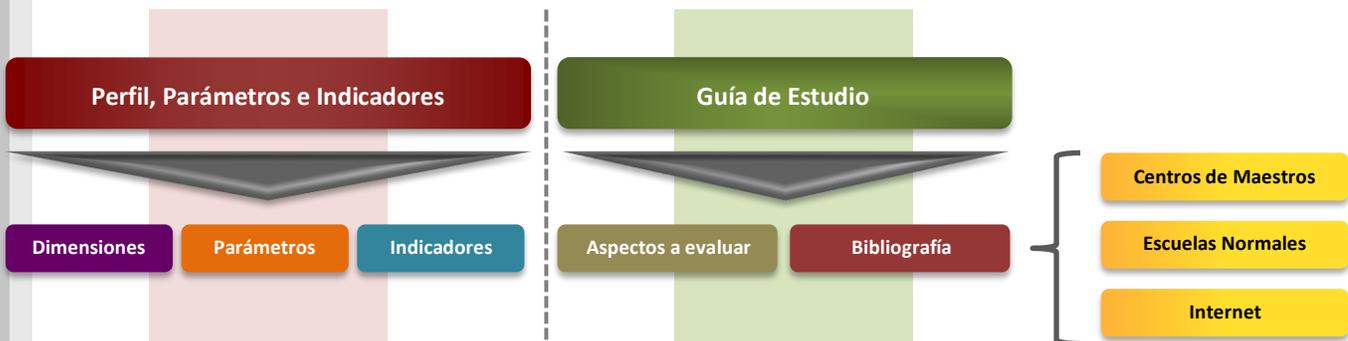
Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

objeto de evaluación. Para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con cada uno de los parámetros e indicadores del Perfil y con los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*. De tal manera, que el Perfil (parámetros e indicadores), la bibliografía y los aspectos a evaluar son elementos relacionados e imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

## La bibliografía básica para el estudio

Como se ha dicho, la bibliografía básica para el estudio ha sido seleccionada con la finalidad de que todos los parámetros e indicadores del Perfil cuenten con referentes para el estudio. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como planes y programas de estudio y acuerdos secretariales, así como estudios de corte académico. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



## Recomendaciones para el estudio

### Sesiones de estudio

1. **Programe las sesiones.** Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
2. **Planee cada sesión.** Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una según sus ocupaciones personales.

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

3. **Distribuya el tiempo.** Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor área de oportunidad.
4. **Prepare el espacio.** De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
5. **Revise sus notas.** Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
6. **Anticipe el estudio.** Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

## Uso de la bibliografía básica

1. **Compile la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
2. **Lea para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *reconocer la misión de la escuela, identificar los rasgos de las que obtienen buenos resultados educativos, etcétera*; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Emplee sus conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
4. **Utilice esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

5. **Realice preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releendo los textos.
6. **Estudie en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

## Aplicación del examen

1. Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde solo una es la correcta.
2. Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
3. Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
4. Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
5. Analice cada una de las posibles respuestas, argumente mentalmente por qué una opción puede ser o no la correcta. Recuerde que en ocasiones un detalle hace la diferencia entre la respuesta correcta y las incorrectas.
6. Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
7. Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
8. Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos en la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.

## 5. Recomendaciones generales

### Antes del día de la aplicación

- Leer con atención la convocatoria del Concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: plazas sujetas a concurso, requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados y criterios para la asignación de plazas, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- De ser posible, visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- En caso de que presente alguna discapacidad (auditiva, motora, visual), notificar a la autoridad educativa correspondiente, para que se contemplen los apoyos necesarios.

### El día de la aplicación

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Sin estos documentos no se le dará acceso a la sede de aplicación y en consecuencia no podrá realizar su evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá la entrada a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- No usar, durante la aplicación del examen, libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen, ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Coordinador de Actividades  
2019-2020

- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad para que se le otorguen los apoyos que requiera para la aplicación adecuada del examen.

## Después de la aplicación

- Consultar los resultados del Concurso de Oposición a partir del 28 de junio de 2019 en la página electrónica del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
- El sustentante que obtuvo resultado con dictamen favorable debe permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos por parte de la Autoridad Educativa de su entidad para asistir al evento público de asignación de plazas, considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto orden de prelación a partir del 28 de junio de 2019, según las necesidades del servicio educativo.

Recuerde que:

- La emisión del dictamen de los resultados es individualizado y será acompañado de observaciones generales que le permitan identificar los conocimientos y las habilidades profesionales que necesita fortalecer.
- El dictamen se entregará únicamente a cada aspirante.
- En función de los resultados obtenidos se conformarán listas de prelación por entidad federativa, nivel educativo tipo de servicio y sostenimiento, y solo participarán aquellos con resultado favorable.

## Cancelación de la evaluación

Son causas de cancelación:

- El interferir u obstaculizar el desarrollo de la aplicación.
- La comunicación entre los participantes durante la aplicación.
- La utilización de materiales no autorizados (cuadernos de notas y “acordeones”, entre otros).
- La transcripción parcial o total de las preguntas de la evaluación.
- El uso inadecuado de los equipos de cómputo.
- El uso, durante la aplicación de los instrumentos, de teléfonos celulares, agendas electrónicas, calculadoras, unidad usb y cualquier otro dispositivo electrónico.

## 6. Sitios de interés

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)  
<http://www.inee.edu.mx/>
- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD_190118.pdf)
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019-2020. LINEE-02-2019. <https://sidofga.segob.gob.mx/notas/5550534/>
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
- Subsecretaría de Educación Básica (SEB)  
<https://basica.sep.gob.mx/>